



EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA BACULIN S. A., POR LA DE ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S. A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **BACULIN S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 25 de agosto de 2005, aprobada mediante Resolución No. **05-G-IJ-0005911** el 8 de septiembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de octubre de 2005.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía **BACULIN S. A.** por la de **ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S. A.** y reforma del estatuto, otorgada el 29 de septiembre de 2006, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **06-G-IJ-**
de **13 OCT 2006**
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor abogado David Fernando Estrada Fernández, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06-G-IJ-**
de **13 OCT 2006** aprobó el cambio de denominación social de la compañía **BACULIN S. A.** por la de **ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S. A.** y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **BACULIN S. A.** por la de **ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S. A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- La compañía se denominará **ESTUDIO JURÍDICO ESTRADA & ASOCIADOS S. A.**, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional. La compañía se registrará por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los reglamentos que se expidieren".

RMA
Coralia

Guayaquil,

13 OCT 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres

SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL